



Retiro, 14 AGO. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2.701 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°3.539, de fecha 13.12.12, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
- 6) La Min. Int. (Ord. Res.) N°4.263, de fecha 02.10.12 de Subdere y Ord. N° U.G.D. 3.567, de fecha 09.10.12, de Intendente Región del Maule que informa aprobación proyecto "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro", financiado por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
- 7) El Decreto Exento N°3.352, de fecha 28.11.12, que declara inadmisibles las únicas ofertas que se presentaron al 1° llamado a licitación pública de la propuesta denominada "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID N°4511-28-LP12, llamado aprobado a través de Decreto Exento N°3.106, de fecha 07.11.12
- 8) El Decreto Exento N°1.408, de fecha 26.04.13, que declara inadmisibles las únicas ofertas que se presentaron al 2° llamado a licitación pública de la propuesta denominada "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" ID N°4511-5-LP13, llamado aprobado a través de Decreto Exento N°3.352, de fecha 28.11.12 y modificado a través de Decreto Exento N°718, de fecha 06.03.13
- 9) El Ord. N°339/128, de fecha 03.06.13, de Alcalde de Retiro dirigido a la Encargada de Unidad SUBDERE Región del Maule que solicita autorización para rebajar ciertas partidas del proyecto y eliminar otras que no alteren el propósito del mismo y adjunta proyecto modificado.
- 10) Min. Int. (Ord.) N° 3.764, de fecha 18.06.13, que autoriza solicitud efectuada a través de ordinario mencionado en el visto anterior.
- 11) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro" del proyecto modificado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, fueron declaradas inadmisibles las únicas ofertas que se presentaron a los dos llamados a licitación pública del proyecto "Const. Canchas Baby Fútbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro"
- 2.- Que, se sondeó con los contratistas que asistieron a las visitas a terreno las razones por las que no postularon a las licitaciones respectivas.
- 3.- Que, se solicitó a la SUBDERE autorización para eliminar ciertas partidas del proyecto y rebajar otras que no alteren el propósito del mismo.
- 4.- Que, fue autorizada por la SUBDERE la modificación del proyecto propuesta por la municipalidad.
- 5.- Que, persiste la necesidad de contratar la ejecución del proyecto mencionado en el visto N° 7 del presente Decreto, financiado con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Const. Canchas Baby Futbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "**Const. Canchas Baby Futbol Pasto Sintético, Comuna de Retiro**"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al siguiente ítem del presupuesto municipal vigente.

31-02-004-012 (02)	"Const. Canchas Baby Futbol Pasto Sintético"
--------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación